



CARTA DE TRATO DIGNO A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

Para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos y facilitar su interacción con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, por medio de sus funcionarios y contratistas se compromete a brindar a los usuarios un trato equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente, garantizándole a los ciudadanos un servicio de calidad y oportunidad.

Los derechos de los usuarios de IMCTC que se enuncian a continuación, se encuentran respaldados bajo las normas legales vigentes:

1. Ser tratado con respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana
2. Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades verbal, escrita o por cualquier medio idóneo y sin necesidad de apoderado
3. Obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto
4. Obtener respuesta oportuna y eficaz de sus peticiones en los plazos establecidos
5. A ser informado sobre la gestión de sus solicitudes
6. Recibir atención preferencial y especial si se trata de personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores y en general a personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia
7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas
8. A formular alegaciones y aportar documentos y otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cual ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente





Para garantizar la atención al ciudadano, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá - IMCTC dispone de los siguientes canales de atención:

Atención Presencial:

- **Ventanilla única – recepción**

En la sede del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, se atenderá al público en el siguiente horario:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 pm y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.

Sábados: 8 am – 12 pm

- **Punto información Turístico**

Domingo a domingo de 9:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 4:00 pm

Números de contacto:

Escuelas de Formación: 3103097495

Biblioteca: 3178937951

Ventanilla única: 3105844637

Área Administrativa: 3102056145

A través del correo electrónico pqrs@culturacajica.gov.co se da respuesta al usuario sobre los servicios, y requisitos para trámites.

A través de redes sociales:

Facebook: [Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá - Inicio | Facebook](#)

Instagram: [Inscultura Cajicá \(@insculturacajica\) • Fotos y videos de Instagram](#)

Facebook Bibliotecas: [Red Municipal de Bibliotecas de Cajicá | Cajicá | Facebook](#)

Facebook Turismo: [Turismo Cajicá | Cajicá | Facebook](#)

Instagram Turismo: [Turismo Cajicá \(@turismocajica\) • Fotos y videos de Instagram](#)

